



Ayuntamiento de Campillos

DECRETO.

Visto que en virtud del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, modificado por el Real Decreto 465/2020 de 17 de marzo se estableció el cierre de las áreas o espacios comunes, entendiéndose por tales todos los espacios de uso público.

Visto que en virtud de la citada premisa y entre otras medidas para prevenir contagios se acordó mediante decreto 378/2020 la suspensión de la apertura del parking de autocaravanas de este término municipal.

Visto que con fecha de 9 de mayo se ha publicado en el BOE la Orden SND/399/2020 de 9 de mayo para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia la nueva normalidad.

Visto que mediante la Orden SND/414/2020 de 16 de mayo, que modifica la Orden SND/399/2020, se incorpora la provincia de Málaga a la citada Fase 1.

Visto que a través de las citadas ordenes se inicia un proceso de restricción gradual de las medidas extraordinarias de restricción de la movilidad y del contacto social establecidas mediante Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, consiguiendo de forma paulatina una recuperación de la vida cotidiana y de la actividad económica, preservando en cualquier caso la salud.

Considerando todo lo anterior y en virtud de lo establecido en el art 21.1 s) y m) de la LBRL, **RESUELVO.**

Primero- Levantar la suspensión sobre uso del parking de autocaravanas de este término municipal, con absoluto respeto en cualquier caso de la normativa nacional o autonómica vigente o que se dicte como consecuencia de la situación de alarma en la que nos encontramos.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la policía local de Campillos, a efectos de que se cumplan las limitaciones impuestas como consecuencia de la situación de alarma.

Tercero.- Dar publicidad de este acuerdo en la sede electrónica.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno municipal en la próxima sesión que se celebre.

Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Fdo: Francisco Guerrero Cuadrado.

Ayuntamiento de Campillos

Avda Santa María de Reposo, 4, Campillos. 29320 (Málaga). Tfno. 952722168. Fax: 952723105



Cód. Validación: AV649LMFH2YH6JU63AZHETJSG | Verificación: <https://campillos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1